



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

17184 *Delegación atribuciones Alcaldía a favor 3r teniente alcalde de día 3 a día 5 de octubre de 2014*

El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en el día de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Delegación atribuciones a favor del 3r Teniente de Alcalde, del día 3 al 5 de Octubre de 2014

Antoni Reus Darder, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, según lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia del día 3 al día 5 de Octubre de 2014 (ambos incluidos) y debido a que la 1ª Teniente Alcalde, Sra. Beatriz Gamundí Molina, también estará ausente y ante la imposibilidad de asumir la delegación de la Alcaldía por parte de la 2ª Teniente Alcalde, Sra. Antonia Perelló Llull, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del 3r Teniente-Alcalde, Sr. Joan Monjo Estelrich, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía del día 3 al día 5 de Octubre de 2014 (ambos incluidos).

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.”

Santa Margalida, 1 de Octubre de 2014

El Alcalde

Antoni Reus Darder

